



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE JULIO DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 113870 – EDU - 2013 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación y el Ministerio de Educación de la Nación;

Que el mismo tiene como finalidad la implementación de las actividades relativas a las acciones del RELEVAMIENTO ANUAL DE INFORMACIÓN, sus acciones preliminares y sucedáneas para los años 2013, 2014 y 2015;

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 4819;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, representado por su titular Profesor Héctor Marcelo MANGO y el Ministerio de Educación de la Nación, representado por la Subsecretaria de Planeamiento Educativo, Profesora Marisa del Carmen DÍAZ , para llevar adelante la implementación de las actividades relativas a las acciones del RELEVAMIENTO ANUAL DE INFORMACIÓN, sus acciones preliminares y sucedáneas para los años 2013, 2014 y 2015, el cual figura como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2504
V/re.-

Héctor Marcelo MANGO
Presidente